



UNIVERSIDAD SIMON BOUVAR
Consejo Superior

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° CS-005
SESION EXTRAORDINARIA
3 DE MAYO DE 2004**

El día de hoy 3 de mayo de 2004, en la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, sede de Sartenejas, Baruta Estado Miranda, una vez hechas las convocatorias, conforme a lo pautado en el artículo 8 del Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar, concurren los profesores: Erick Rodríguez (Presidente), José Vicente Hernández, María Magdalena Pulido, Julio Vivas, Xiomara Marín, Huascar Castillo, Reinaldo Bolívar, Ángel Díaz, Orlando Yajure, Ornar Galindez, Alcira Ferrer y como Secretaria Accidental, María Auxiliadora Monagas. Comprobándose el quórum reglamentario, se instaló la sesión a las 8:15 p.m.

El Prof. Rodríguez, en su carácter de Presidente del Consejo, sometió a la consideración la siguiente Agenda:

1. Lectura del acta anterior
2. Informe del Presidente
3. Discusión del Cronograma de actividades para la evaluación del Proyecto de Reglamento de la Universidad Simón Bolívar
4. Misión Sucre
5. Varios

La Agenda fue aprobada sin modificaciones.

1. Lectura del acta anterior

Se leyó el acta del día 26-4-04. El Prof. José Vicente Hernández manifestó que en el Acta no aparecía registrada detallada la conducta irrespetuosa de la Prof. Violeta Rojo (quien se quitó los zapatos y puso los pies descalzos sobre otra silla y daba la espalda simulando leer un libro, cuando intervenía algunos consejeros), por lo que sugirió se dejara constancia de ello. Se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad que quedara registrado este incidente en este Acta. No habiendo otra observación al Acta, se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad.

2. Informe del Presidente

El Presidente informó que fue consignada ante la Fiscalía General de la.

República el informe remitido por el Rector, Prof. Pedro Aso, respecto al accidente ocurrido el día 3-4-04 en el campus universitario, a fin fuese evaluado por el Fiscal encargado del caso.

Igualmente se informó de las gestiones realizadas ante la Contraloría General de la República, sobre el caso del Auditor Interno y el destino de la orden de pago de Insuficiencia de Bono de Fin de Año 2003, N° 3794 d1f 11.12.03. Asimismo se informó de las gestiones realizadas ante la Fiscalía General de República referente a las denuncias de presuntas irregularidades en la USB.

También se informó haber recibido una solicitud de la Lic. Eduarda Bellorín, estudiante del Post grado de Literatura, quien solicitó una reconsideración del nombramiento de un nuevo jurado para su tesis de grado. Se acordó enviárselo al Prof. José Luis Palacios, Vicerrector Académico, para su consideración.

Igualmente se informó sobre el caso del Prof. Roque Zambrano Pérez, del Núcleo del Litoral quien consignó un expediente ante este Consejo sobre la no renovación de su contrato. En virtud que también se tuvo conocimiento de otros casos de profesores a quienes no se les renovó el contrato después de 10 ó más años de servicios, se acordó consultar estos casos legalmente para emitir un pronunciamiento.

El Dr. Erick Rodríguez informó de la contratación de un asesor legal para el Consejo Superior.

Se informó haber recibido ese mismo día, un informe del Auditor Interno, Lic. José Francisco Díaz, referente al caso de la orden de pago N° 3794 de fecha 11-12-03. El Dr. Rodríguez señaló que en su informe, el Auditor Interno admite que el monto de Bs. 1.572.329.759,00 correspondiente a la Orden de Pago No. 3794 de fecha 11-12-03 sirvió para cubrir un déficit presupuestario. Admitiendo, en el Informe, que financieramente este fue el uso y destino de la orden de pago. Sin embargo, este caso se sometió a la consideración de la Contraloría General de la República y se espera el pronunciamiento del Dr. Clodobaldo Russian.

Se le informó a los consejeros el envío de varias comunicaciones al Rector, Prof. Pedro Aso, donde se le solicitó la instalación de la página Web para el Consejo. Se mencionaron los oficios de los días del 13 de octubre de 2003 (primera solicitud); y la reiteración de este requerimiento los días 10-11-03, 14-10-03, 8-12-03 Y el 29-4-04 con la comunicación N° CS-030/2004.

El Dr. Rodríguez informó que fue publicado vía e-mail el contenido de un comunicado que aparecería en El Nacional del día 4 de mayo de año en curso, suscrito por la Junta Directiva de la Asociación de Profesores (APUSB) donde "se alerta a la opinión pública sobre la amenaza que se cierne sobre la institución, orquestada desde la representación mayoritaria del Ejecutivo Nacional en el Consejo Superior, a través de su Presidente, que con argumentos falsos, injustos y tendenciosos se desacredita a sus legítimas autoridades, a sus estudiantes y a sus profesores". Se aprobó por unanimidad elaborar una respuesta y publicada igualmente en el mismo diario.

3. Discusión del Cronograma de actividades para la evaluación del Proyecto de Reglamento de la Universidad Simón Bolívar

En virtud que en la sesión anterior se le había solicitado a la representación profesoral traer para esta sesión una propuesta para elaborar el cronograma definitivo y dada la ausencia de la representación profesoral, se acordó suspender la discusión del cronograma.

4. Misión Sucre

El Prof. José Vicente Hernández realizó, con apoyo audiovisual, una exposición detallada sobre el Programa Misión Sucre. Se repartió una información complementaria. En la exposición el Prof. Hernández explicó: 1) Los objetivos; 2) El fundamento social (fortalecer el sistema educativo) ver fundamento jurídico (Artículo 102 d e la Constitución Nacional) 3) Las razones que justifican 1 a creación de la Misión Sucre, 4) El financiamiento, que proviene de un presupuesto especial y no afecta el presupuesto de las universidades.

El Prof. Julio Vivas señaló que de acuerdo al artículo 4 del Reglamento General de la Universidad, el Consejo Superior es la máxima autoridad para determinar los planes de desarrollo de la USB, así como su supervisión y evaluación y por consiguiente propuso que se elaborara una Resolución donde se declarara incorporar a la USB en la Misión Sucre.

Se aprobó designar una Comisión coordinada por el Prof. Julio Vivas y los profesores José Vicente Hernández y Henry Caballero (Coordinador en la USB de las Misiones Robinson y Ribas), para incorporarse a la Comisión Nacional "Misión Sucre" y evaluar la implementación de este Programa en la Universidad Simón Bolívar. Igualmente se aprobó, para darle formalidad a esta designación, elaborar una Resolución al respecto. Todas las propuestas respecto a este asunto fueron aprobadas por unanimidad.

En virtud de agotada la discusión y en vista que no hubo más intervenciones, se dio por terminada la sesión a las 11:30 p.m.

Dr. Erick Rodríguez Miérez
Presidente

Dra. María Auxiliadora Monagas
Secretaria